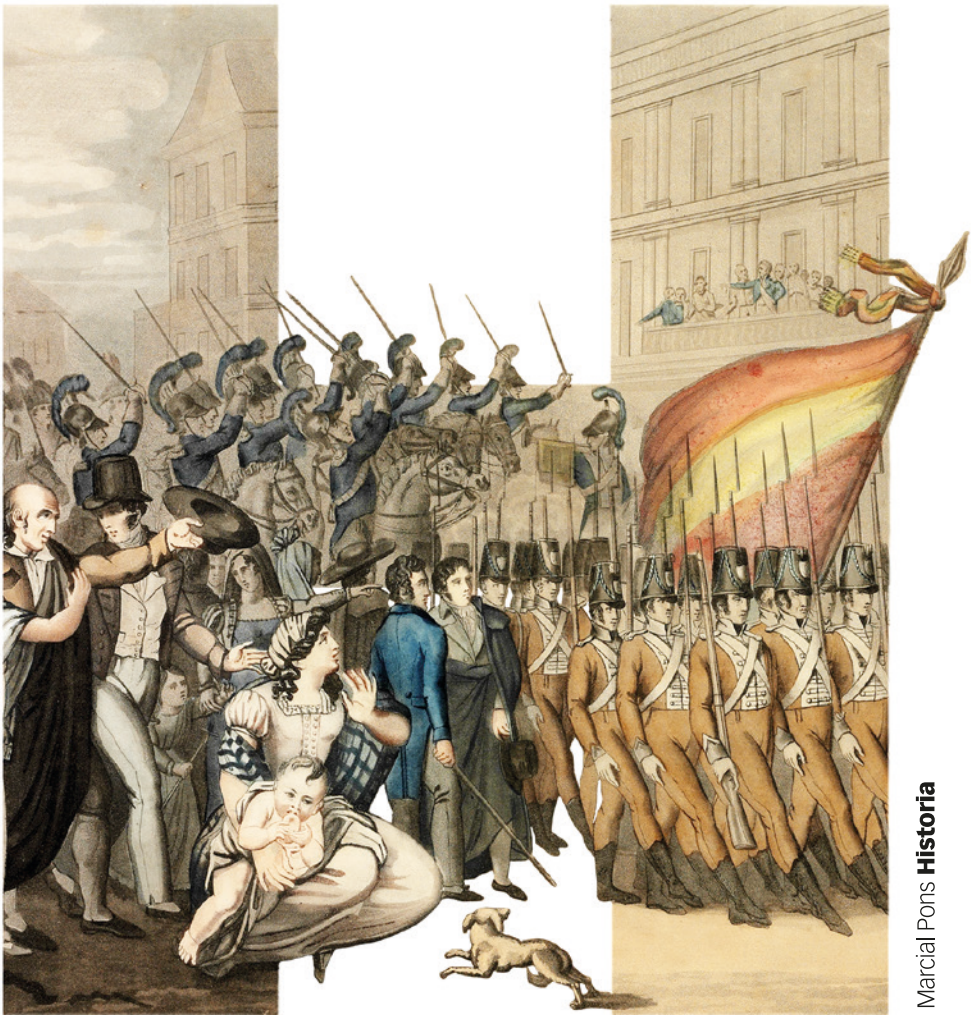


República de almas

Religión, Ilustración y liberalismo
en el Atlántico hispano (1750-1830 ca.)

Julián Viejo Yharrassarry



JULIÁN VIEJO YHARRASSARRY

REPÚBLICA DE ALMAS

**Religión, Ilustración y liberalismo
en el Atlántico hispano
(1750-1830 ca.)**

Marcial Pons Historia
2026

Ilustración de cubierta: *Juramento de las tropas de la guarnición de Madrid a la Constitución, en 10 de marzo de 1820*, anónimo francés, París, chez Basset. M.d d'Estampes rue S.t Jacques n.º 64, Déposé au Bureau, ca. 1820. BNE.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo públicos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © Julián Viejo Yharrassarry
- © Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
Tamayo y Baus, 7 - 28004 Madrid
☎ 91 304 33 03
edicioneshistoria@marcialpons.es
ISBN: 978-84-19892-70-6
Depósito legal: M 9737-2026
Diseño de cubierta: Ene Estudio Gráfico
Maquetación: Francisco Javier Rodríguez Albite
Impreso en España, 2026

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	17
<i>Return of religion</i> e historiografía	20
Ilustraciones, sociedad comercial, confesiones	43
CAPÍTULO 1	57
Ilustración católica: vicisitudes de un sintagma	59
Lujo y sociedad comercial	66
Climent: reforma eclesiástica y sociedad comercial	70
Discusiones comerciales	75
Lujo, interés, sociedad comercial y confesión católica	79
CAPÍTULO 2	83
Por los caminos del amor propio	83
Valentín de Foronda, ilustre ilustrado	99
Pensamiento económico y religión. Rousseau hispano	101
Jean-Jacques, <i>encore</i>	109
Mientras tanto en América	112
CAPÍTULO 3	115
Rousseau, Constant, Burke (William)	115
Flórez Estrada, Mably y el presunto republicanismo	137
Un poco más de Mably en España	162
Canga Argüelles y la tolerancia	165
Cádiz desde Valladolid de Michoacán. Religión, comercio y derechos.	172

	<u>Pág.</u>
La España incurable de Blanco White y el Chile todo católico de Egaña	181
La moral en código.....	217
 CAPÍTULO 4	 223
Discusiones sobre libertad religiosa en naciones que comienzan.....	230
¡Francia, Francia!	252
Lockianas distinciones en contexto	254
Religión libre y los maestros de Europa	256
 BIBLIOGRAFÍA CITADA	 261

PRESENTACIÓN

En los tiempos de los que este libro se ocupa (de mediados/finales del siglo XVIII a finales de los años veinte del siglo XIX) comenzar citándose a uno mismo constituiría, sin duda, un pecado de soberbia. Incluso de acuerdo con la opinión (ya opinión, afortunadamente) de determinados colectivos más o menos amplios de la actualidad, no me libraría de tal acusación. Quizá pudiera servir para mitigar el rigor, teológico o jurídico, señalar que la cita tiene una evidente intención crítica. En efecto, en mi anterior trabajo *Amor propio y sociedad comercial en el siglo XVIII* (2018) me ocupé de analizar las características de lo que consideraba era la Ilustración hispana y la cultura constitucional a partir del análisis del «amor propio» en tanto que motor de la sociedad comercial y la posibilidad de su compatibilidad con la religión cristiana, de confesión católica, para la mayoría de los intelectuales hispanos del siglo XVIII. La idea había surgido en gran medida a partir de la perplejidad relativa que me producía el artículo 12 de la Constitución de Cádiz, en el que, bajo parámetros de un primer constitucionalismo, se establecía lo que en la época se denominaba la «intolerancia religiosa», esto es, resumidamente, el establecimiento de una religión nacional. Convencido de que aquello no surgía de un mero vacío cultural, la propuesta del libro mencionado consistía en rastrear algo así como los «orígenes intelectuales» de dicho artículo, poniendo sumo cuidado en evitar el anacronismo o las reconstrucciones teleológicas. Un aspecto, este último, que constituye un empeño que intentamos seguir en todo momento, también en el presente estudio.

Pronto pude apreciar que algo faltaba en aquel trabajo. Estaba historiográficamente cojo. La reconstrucción llevada a cabo se limitaba a

los territorios de la Península y dejaba fuera todo un mundo que entonces formaba parte de la Monarquía Hispánica y luego de la nación española. Confieso que fue en gran medida la insistencia casi misional, por continuar con el lenguaje religioso, de Txema Portillo la que me fue haciendo caer en la cuenta. Las lecturas y las apreciaciones que me fue desgranando me llevaron a decidir recoger en otra investigación también ese ámbito que, además, en lo que se refiere a las élites, compartía una dimensión cultural que lo conformaba como un espacio particularmente hispano y de una utilidad enorme para la comprensión de los problemas historiográficos que se plantean a la hora de escudriñar las características propias de la monarquía de España o de las repúblicas que habrían de surgir en América tras la salida a lo que significativamente se considera hoy en día una verdadera guerra civil. Una guerra civil que por comodidad explicativa podemos seguir considerando como el proceso de emancipación absoluta de los antiguos territorios hispanos de posesión colonial. Es decir, como algo distinto a la autonomía que en muchos casos se reclamaba bajo la denominación de independencia. De manera que, sin abandonar el presupuesto problemático de partida, acabamos por desarrollar algo tan conocido —cuyas matizaciones podrá encontrar el lector en los capítulos que siguen— como una historia atlántica, o, si se prefiere, un marco atlántico para la historia hispana de aquellos momentos. La profusión de trabajos relacionados con dicha dimensión atlántica y su general aceptación historiográfica hoy en día nos exime de una defensa más o menos aguerrida de sus postulados, aunque a lo largo del libro se reitere con insistencia la misma. Y de forma concreta el hilo conductor fue la religión, la confesión católica, que desde momentos muy anteriores venía constituyendo un elemento de identidad fuerte para el conjunto del edificio y para lo que podríamos denominar la «filosofía política» de aquel complejo entramado que fuera antes monarquía y después nación, pero siempre en ambos hemisferios.

El marco cronológico se amplió al mismo tiempo casi de forma natural dadas las transferencias del mundo ilustrado y del tiempo de la cultura constitucional hacia el denominado primer constitucionalismo y hacia la dimensión ideológica de unos sujetos que se consideraron a sí mismos como «liberales», sin que tal designación, primero, y su configuración como movimiento más o menos global, después, tuvieran nada que ver con comprensiones posteriores acerca de lo que denominamos liberalismo.

De la compatibilización de la sociedad comercial con el catolicismo propiamente hispano que habría de resultar en la configuración de una Ilustración católica (que no era un puro catolicismo ilustrado como se puede ver en el capítulo correspondiente) se desembocó durante gran parte del siglo XIX en la búsqueda de una compatibilización, esta vez, entre los presupuestos constitucionales y liberales del momento, en particular de la irrupción en escena de los derechos de libertad, con la señalada premisa constitutivamente religiosa. Conviene, en este caso, hacer una aclaración. Lo que aquí se trata de llevar a cabo es una reconstrucción fundada en el método histórico, penetrar con las herramientas de un antropólogo —como hace tiempo señaló el profesor Bartolomé Clavero— en un mundo cultural totalmente diverso del nuestro. No se hace aprecio, así, de reconstrucciones apologeticas del cristianismo, y del catolicismo en particular, que pretenden situar precisamente en tales condiciones ideológicas el «origen» de unos presuntos derechos humanos. Ni este era, el de derechos «humanos», un horizonte perseguido en la época, ni resultó de los avatares religiosos de la misma. De hecho, en gran parte, el mundo de los derechos ya propiamente «humanos», por referidos a la humanidad toda, es contrario al primer constitucionalismo aquí analizado, que jamás consideró que los derechos de un sujeto individual de derecho pudieran extenderse a todos los seres humanos. Y en gran medida, este mundo de derechos humanos hubo también de construirse contra las prescripciones más tradicionales —y tradicionalistas— de la Iglesia católica.

El libro se extiende hasta los años veinte —en algún caso hasta los primeros treinta— del siglo XIX, en especial en lo que se refiere a las colonias americanas, bien en proceso de emancipación, bien en los primeros momentos de construcción de unas repúblicas independientes. Los años referidos son de gran trascendencia para nuestro trabajo en la medida en que comienzan a aparecer posiciones políticas y religiosas en el seno de la propia nación española que tienden a proponer formalmente la adopción de la libertad religiosa. Ya no solo como noticia de ella que pudiera obtenerse de lo que acontecía en otros lugares, sino también, en muchos casos, como propuesta de solución para la cuestión religiosa. Sobre todo desde el exilio más o menos liberal, se extendió progresivamente dicha discusión. Pero la cuestión no era tan sencilla y para apreciar esa dificultad nos ayuda enormemente la prospección detallada de las posiciones llenas

de matices de quienes iniciaron este camino, o parecieron iniciarlo. En el contexto fluido de la construcción de unas repúblicas americanas puede apreciarse mejor el cuidado que ha de tenerse para no lanzar las campanas al vuelo antes de tiempo. Y también, como punto de partida, para poder analizar con solvencia lo que habría todavía de trabajarse para poder solucionar la posición del catolicismo, su relación con Roma, en todo este asunto. Pensar —y con dudas, como decimos— en lo que a la libertad religiosa se refiere puede pensarse hasta el infinito, pero configurarse *de iure* en un mundo que todavía se considera mayoritariamente «todo católico», por decirlo con el liberal Juan Egaña, era una cuestión distinta. Y tampoco parece casualidad que constitucionalmente se mantuviera la «intolerancia religiosa» en los territorios emancipados durante mucho tiempo. Ya lo señalaba Bentham, quien, además de aconsejar a España que se librase de las colonias de una vez, reconocía al mismo tiempo que seguirían existiendo lazos culturales indisolubles entre la metrópoli y sus antiguas colonias, notablemente la religión.

Este libro recoge algunos materiales —siempre propios— anteriores y los incorpora junto con otros totalmente nuevos. Proceden aquellos, sobre todo, de publicaciones, ponencias o puestas en común que versaron sobre los temas que aquí interesan y se actualizan en la medida de lo posible.

Para la mejor explicación del título puede verse el trabajo de Bartolomé Clavero, «Momento constitucional de una república católica (Cádiz entre Nueva Granada y Nueva Zelanda)», que fue publicado en la *Revista Española de Derecho Constitucional* en 2012.

Se advierte al lector de que en las citas de textos originales se mantiene, siempre que resulte posible, la ortografía y la sintaxis que aquellos presentan. Cuando proceden de recopilaciones y ediciones actuales se ha optado por mantener las convenciones lingüísticas adoptadas en ellas.

Agradecimientos

Hace unos pocos días recibí el último, por ahora, trabajo del profesor Pablo Fernández Albaladejo. Quien quiera leerlo podrá verlo citado en el capítulo de la bibliografía. Seguramente, apreciará la capacidad que en él se contiene de plantear cuestiones históricas y de

transmitir nuevos conocimientos. Podrá el lector deducir, así, la suerte de quien escribe estos agradecimientos de contarse entre sus discípulos y de disfrutar desde hace muchos años de las aportaciones intelectuales que el profesor Fernández Albaladejo, Pablo ya, me ha procurado. Mi deuda no es solo retórica, es obligada y reconocida por justicia. Y también en lo personal. Y desde hace el mismo tiempo.

Este libro está dedicado a Txema Portillo. «Almas gemelas», como señaló el profesor Pablo Fernández Albaladejo cuando, el mismo día, a la misma hora, desde el mismo pupitre, defendimos nuestra memoria de licenciatura —hace más de cuarenta años—. No he dudado ni un momento que estaba ahí para cualquier cosa que necesitara. Como efectivamente ha sido y sigue siendo. Ha compartido sin reserva alguna conmigo todos sus conocimientos (y son muchos). Incluso ha desarrollado la habilidad de hacerme pensar que las buenas ideas eran mías. Para ser honesto, si no fuéramos amigos le tendría una envidia de las malas. La deuda personal y de sabiduría histórica que con él tengo precisaría varias vidas para saldarse.

Julio A. Pardos, José María Iñurritegui e Ignacio Vicent constituyen un soporte de conocimientos y de apoyo sin el cual mi travesía por esto de la historia y por la UAM habría sido de lo más errática (y aburrida).

Mi hijo, Julen, y mi mujer, Begoña, constituyen ese caparazón familiar y de cariño en el que uno se siente a salvo de todo. Sin su ayuda, este libro no habría salido adelante.

Por último, como fuera de la historia en tanto que ocupación profesional hay vida, otra vida, como buen vasco tengo la suerte de gozar desde tiempos de la adolescencia de una estupenda cuadrilla. Todos los buenos momentos que seguimos pasando contribuyen a mantener una adecuada salud mental y a conservar un sentido de la amistad que rebasa con creces lo convencional. Gracias, por tanto (y cito en estricto orden alfabético), a Daniel Rodríguez, Julen Sáinz, Valen Santos, Iñaki Serna y Javier Velasco.

El presente libro forma parte del proyecto dirigido por José M. Portillo titulado: «Desimperialización y procesos de construcción nacional en el Atlántico hispano» (MCIU-NO22/P22).